

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 358 600
(C.I.F. P-3003000A)



**RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL Y ANEXO COMPLEMENTARIO AL
PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DE LAS OBRAS
DE PLAYGROUND PATIÑO. JARDÍN JOSÉ ANTONIO CAMACHO (MURCIA)
Expte. n.º 49/2019**

De acuerdo con el informe emitido por los Servicios Jurídicos municipales, de fecha 1 de abril de 2019, relativo al expediente 0049/2019, a efectos de realizar una corrección de error material en la Cláusula 15.8 y complementar el contenido de la Cláusula 23 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de fecha 26 de marzo de 2019, se establece el siguiente

ANEXO

Cláusula 15.8

Donde dice:

“Las certificaciones serán expedidas por el Técnico Municipal o Jefe del Servicio”

Debe decir:

“Las certificaciones serán expedidas por el Director Facultativo y Responsable del Contrato”

Cláusula 23

Se incorpora el siguiente contenido:

“En ejercicio de la función de fiscalización material de las inversiones que exige el art. 214.2.d) del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de conformidad con lo dispuesto en la Disp. Adicional Tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el órgano interventor asistirá a la recepción material del contrato, pudiendo estar asistido por un técnico especializado en su objeto. A estos efectos, el responsable del contrato deberá remitir a la Intervención General solicitud de asistencia de representante de la misma, con una antelación mínima de veinte días, a la previsión del acto de recepción, firmada por el Director Jefe o responsable máximo del Servicio gestor del gasto, de conformidad con las comunicaciones de la Intervención General de este Ayuntamiento de fechas 13 de julio y 10 de octubre de 2018 y de fecha 12 de febrero de 2019, relativas al procedimiento de intervención material de la inversión, como consecuencia de la entrada en vigor el 1 de julio

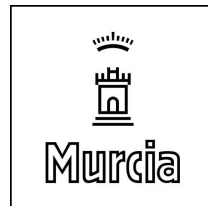
FIRMADO

El documento ha sido firmado por 3 firmantes, consulte el listado al final del documento.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 358 600
(C.I.F. P-3003000A)



de 2018 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del Sector Público Local.”

IF-S9+DJHfUGEWGX40nc1tA

FIRMADO

1.- TÉCNICO DE ADMON GENERAL DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN, SUMINISTROS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL APR, ALBERTO PARRA RABASCO, a 1 de Ab

ril de 2019

2.- JEFA DE SERVICIO CONTRATACIÓN, SUMINISTROS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, CRISTINA CARMEN MARTINEZ IGLESIAS MARTINEZ, a 1 de

Abril de

2019

3.- QUINTO TENIENTE DE ALCALDE Y DELEGADO DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y MOVILIDAD URBANA, EDUARDO MARTINEZ OLIVA AGUILERA, a 2 de

Abril de 2

019

IF-S9+DJHfUGEWGX40nc1tA

Copia impresa. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>